

**GCFI-MV-063-2022**

San Isidro, 13 de mayo de 2022

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores  
Referencia: Hecho de Importancia

---

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 026-2022 de fecha 13 de mayo de 2022, “SE APRUEBAN MEDIDAS ECONÓMICAS EXTRAORDINARIAS PARA GARANTIZAR ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES EN EL PAÍS”.

Atentamente,

**Luis Sánchez Torino**  
**Representante Bursátil**  
**Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.**

## SE APRUEBAN MEDIDAS ECONÓMICAS EXTRAORDINARIAS PARA GARANTIZAR ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES EN EL PAÍS

PETROPERÚ se dirige a la opinión pública para informar lo siguiente:

1. Mediante D.U. N° 010-2022, publicado en el Diario El Peruano, se aprobaron medidas extraordinarias en materia económica y financiera destinadas a mitigar los efectos adversos en la economía ocasionados por un eventual desabastecimiento de combustibles a nivel nacional. El decreto de urgencia tendrá vigencia hasta el 31.12.2022.
2. En ese sentido, la norma mencionada aprueba brindar apoyo financiero transitorio por US\$ 750 millones y la emisión de documentos cancelatorios hasta por 500 millones de soles mensuales, a favor de PETROPERÚ, al ser un actor importante en la cadena de abastecimiento de combustibles a nivel nacional.
3. Las medidas extraordinarias permitirán el aseguramiento de la comercialización de hidrocarburos a nivel nacional y mantener la continuidad de la cadena de pagos, necesarias **para superar los problemas generados por la anterior Administración de PETROPERÚ**, entre ellos:
  - Rebaja de la calificación crediticia internacional asociada a la incertidumbre respecto a la posibilidad de proporcionar información financiera auditada 2021 antes del 30.05.2022, debido a las discrepancias propiciadas con la firma auditora, lo que no permitió la firma del contrato de manera oportuna.
  - Descalce temporal entre ingresos y obligaciones de corto plazo de la Empresa, debido a cambios realizados en la política de pagos a proveedores.
4. Adicionalmente, el incremento de las obligaciones a proveedores de crudo y productos debido al aumento sostenido de los precios internacionales, así como incremento del costo de transporte internacional; ambos generados por el conflicto bélico Rusia-Ucrania, complicó aún más la situación de la compañía.
5. El apoyo financiero de US\$ 750 millones será reembolsado por PETROPERÚ al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 31.12.2022, aplicándose la tasa de interés de referencia del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) vigente a la fecha del desembolso. El mismo, será destinado única y exclusivamente para la atención de obligaciones de corto plazo que mantiene la compañía para el presente ejercicio con los proveedores.
6. Los documentos cancelatorios por un monto de hasta S/ 500 millones mensuales serán empleados exclusivamente para el pago de derechos arancelarios e impuestos asociados a las compras de crudo y productos, y cualquier otro impuesto generado por las operaciones de comercialización de combustibles. Estos documentos serán emitidos mensualmente previa cancelación del documento adeudado, reconociéndose la tasa de interés de referencia del BCRP.

7. PETROPERÚ viene implementando un plan de acción para resolver el origen de los problemas identificados. Uno de los principales hitos alcanzados ha sido la firma del contrato con la Sociedad de Auditoría PricewaterhouseCoopers (PwC) para realizar la auditoría externa a los Estados Financieros 2021, estableciéndose el mes de agosto 2022 como fecha de entrega del informe corto; asimismo se vienen gestionando las dispensas para la extensión de plazo que permita presentar los Estados Financieros auditados 2021 a los bonistas y a la Agencia Española de Crédito a la Exportación (CESCE).
8. En esa misma línea, PETROPERÚ continuará realizando sus mayores esfuerzos que le permitan fortalecer su gobernanza y asegurar la sostenibilidad económica y financiera de la Empresa, recuperando la confianza de sus stakeholders y garantizando el suministro de combustibles a nivel nacional.

San Isidro, 13 de mayo de 2022.



/Petroperu



/@petroperu\_sa



/canalpetroperu



/petroperu